

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TENJO
COOPTENJO**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESOLUCION No. 01 DE ENERO 18 DE 2014**

“Por medio de la cual se informa a los delegados la fecha que se establecerá como corte de cuentas para determinar la habilidad para participar en la Asamblea General Ordinaria”

El **CONSEJO DE ADMINISTRACION** de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TENJO, COOPTENJO**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1º El Consejo de Administración convocará a la Asamblea General Ordinaria a los delegados que cumplan con los requisitos de habilidad.

2º Para evitar que los delegados puedan quedar incurso en inhabilidad que no les permita participar en la Asamblea General Ordinaria, el Consejo de Administración con anticipación a la convocatoria a ésta establece avisar la fecha de corte para la determinación de su habilidad o inhabilidad.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Informar a los delegados que podrán participar en la Asamblea General Ordinaria del año 2014, quienes reúnan los requisitos de habilidad establecidos en el Estatuto y reglamentos de la Cooperativa. Para este efecto se entiende que el delegado se encuentra hábil por estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, si al veintiocho (28) de febrero de 2014 no tiene obligaciones de crédito en mora y el valor de sus aportes sociales, de conformidad con el estatuto vigente es una suma no inferior a la siguiente:

\$ 589.500	Ingreso como asociado antes del 31 de diciembre de 2010
\$ 442.125	Ingreso como asociado durante el año 2011
\$ 294.750	Ingreso como asociado durante el año 2012
\$ 147.375	Ingreso como asociado durante el año 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tenjo, Departamento de Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

FRANCISCO MOSQUERA QUINTO
Presidente

ANA SILVIA GÓNGORA DE PINILLA
Secretaria